

Solicitud Conversión Títulos Proceso Ejecutivo 1100140033220170074600
Demandante Finanzauto S.A.
Demandado Hernando David Navarro Muñoz
Ingreso al Despacho en Digital 19/11/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., febrero once (11) de dos mil Veintidós (2022)

**Ref. Solicitud Conversión Título Proceso Ejecutivo No.
11001400303220170074600**

Demandante: FINANZAUTO S.A.

Demandado: HERNANDO DAVID NAVARRO MUÑOZ

De conformidad con la solicitud del señor HERMANN ORLANDO CONTRERAS PORRAS remitida al correo institucional de este juzgado el pasado diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), y, el oficio 21- 112 DJ de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), remitido a este despacho por la Oficina de Apoyo para los juzgados Civiles Municipales de Bogotá- juzgado noveno civil municipal de ejecución de sentencias, en que se requiere la conversión del título judicial número 400100008142422 consignado por error a nombre de este juzgado, cuando lo querido era, para una diligencia de remate a llevarse a efecto en los juzgados de ejecución de sentencias, este estrado judicial,

DISPONE:

Procédase con la gestión de pago por conversión a la Oficina de Ejecución de sentencias de los Juzgados Civiles Municipales, en la cuenta del banco agrario número 110012041800 con código número 110014303000, entidad requirente del depósito descrito, consignado por el señor HERMANN ORLANDO CONTRERAS PORRAS por error a nombre de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

Solicitud Conversión Títulos Proceso Ejecutivo 1100140033220170074600
Demandante Finanzauto S.A.
Demandado Hernando David Navarro Muñoz
Ingreso al Despacho en Digital 19/11/2021

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c15e09f750d1b5e83dd81049383c9d46da998099ac17224dfc5e706bd7f339**

Documento generado en 14/02/2022 07:54:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>